

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE CORRIGE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO DE SERVICIOS DE SOPORTE AL PUESTO DE TRABAJO DIGITAL, EXPTE. BAM CONTR 2026 13719

ANTECEDENTES

Advertido error material, aritmético o de hecho en la Resolución de Adjudicación del expediente de contratación “CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO DE SERVICIOS DE SOPORTE AL PUESTO DE TRABAJO DIGITAL PARA DETERMINADAS SEDES DE LA ADMINISTRACIÓN PERIFÉRICA ORIENTAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA” CONTR 2026 13719, de fecha 29 de abril de 2026, al establecer el comienzo del plazo de ejecución del contrato basado, se procede a subsanar el mismo en el sentido siguiente:

Donde dice

En la página 18 de 19 “*el cual comenzará a contar a partir de la fecha de notificación de la adjudicación (...)*”

Debe decir

el cual comenzará a contar a partir del día 1 de mayo de 2026

RESUELVO

PRIMERO. - Corregir el error, en el ANTECEDENTE TERCERO de la Resolución de Adjudicación de fecha 29 de abril de 2026, como se indica en el Antecedente de la presente resolución.

SEGUNDO. - Notificar la presente Resolución a la empresa adjudicataria.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.
EL DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DE LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA
Fdo.: Raúl Jiménez Jiménez



RAUL JIMENEZ JIMENEZ		30/04/2026 13:07:34	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw9kaKd59SZONw5qC5a5Nm06HcZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	